



RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 21.060/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una nueva prórroga excepcional de designación Interina del Prof. Carlos Roberto MARCIÉN, en el cargo Auxiliar Docente (13 hs. 30') de la Asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 204/2020 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN hasta el 1º de octubre de 2021 (fs. 132).

Que vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del corriente año no han podido sustanciarse.

Que asimismo, informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se tramita en expediente Nº 21151/19, en el marco del Reglamento de Concursos aprobado Resolución CS Nº 010/08.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 205/2021,

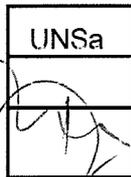
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2021)

RESUELVE:

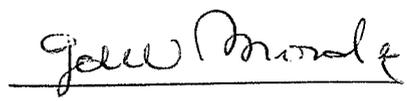
ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI Nº 27.327.893**, en el cargo de Auxiliar Docente (13 hs. 30') de la Asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 2 de Octubre de 2021 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Marchén y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta